

JUICIO DE FALTAS 390/05

EDICTO

2857.- DON JULIA ADAMUZ SALAS SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 390/05 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 30 de noviembre de 2005.

El Ilmo. Sr. DÑA. ALEJANDRA DODERO MARTINEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 390/05 seguido por una falta de LESIONES contra JOSE ANTONIO DELGADO FERNANDEZ habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos origen de las presentes actuaciones a José Antonio Delgado Fernández declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JOSE ANTONIO DELGADO FERNÁNDEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 20 de noviembre de 2006.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUICIO DE FALTAS 168/05

EDICTO

2858.- Doña Julia Adamuz Salas Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.168/05 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 12 de julio de 2005.

El Ilmo. Sra. Alejandra Dodero Martínez Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y

publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 168/05 seguido por una falta de AMENAZAS, EN LOS QUE HAN SIDO PARTE Farid Lakhli Ahr como denunciante, Yunes Mohand Benaisa y Oualid Mohand Benaisa habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo Absolver y Absuelvo libremente de los hechos origen de las presentes actuaciones Yunes Mohand Benaisa y Oualid Mohand Benaisa, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Farid Lakhli Fahr, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 20 de noviembre de 2006.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUICIO DE FALTAS 103/05

EDICTO

2859.- DON JULIA ADAMUZ SALAS SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.103/05 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 12 de julio de 2005.

El Ilmo. Sra. Doña Alejandra Dodero Martínez Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 103/05 seguido por una falta de lesiones contra Dris Hammu Mohand habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a Dris Hammu y Leandro Fidel Marin, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Juan Miguel Fidel Medero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación